

EDICIÓN N° 1 / Año N° 1 10 DE ENERO DE 2020

# NOTICIAS FIC

BOLETÍN DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA CIVIL DE LA UNI



Acreditada por ABET



Engineering  
Accreditation  
Commission

Inicia con todo Año académico 2020 en cursos de verano



## Sin tiempo que perder

Con renovado entusiasmo y el objetivo firme en la población universitaria de recuperar el paso en sus estudios de la Facultad de Ingeniería Civil, inició con buen pie el Año académico 2020 con los cursos de verano teniendo como escenario la sede del campus principal. La meta trazada es lograr la nivelación de los alumnos que presentan retraso en su avance curricular, principalmente aquellos que cursan los primeros ciclos.

Matemática, álgebra lineal, programación digital, estadística, son algunos de los cursos del primero al cuarto ciclo que son materia de repaso para sus respectivas aprobaciones.

Cabe indicar que solo por

esta situación excepcional, las referidas materias son autofinanciadas por los alumnos.

De acuerdo al informe oficial de la Facultad de Ingeniería Civil actualmente son 1500 los alumnos activos, de los cuales cerca de 300 se han matriculado en esta oportunidad para los cursos de verano.

Luego de ello, tras un proceso de depuración, se establecerá quienes estarán en condición de matricularse para el siguiente ciclo. Se estima que es un 20 por ciento de la población estudiantil la que participa en este comienzo del Año académico. Este será un curso superintensivo a desarrollarse en ocho semanas, ya que un ciclo regular se cumple en 16 semanas lectivas. ●





Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil explica procedimiento

## LÍMITE ESTABLECIDO POR LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA

**E**l profesor principal de la UNI, Juan Ríos Segura, Director encargado de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Civil, explicó que, de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria y estatutos de la UNI, el límite máximo para repetir un curso académico es de tres oportunidades, después de lo cual se retira temporalmente al alumno por el lapso de un año (dos ciclos académicos).

Transcurrido este período, el alumno está habilitado para retomar sus estudios pero solo

en el curso que es materia de subsanación. En caso de salir desaprobado recibirá la sanción de separación definitiva de la UNI.

De aprobar la materia podrá llevar más cursos en lo consiguiente, ya que estará nuevamente en una situación regular.

Otro caso por el que puede acontecer la separación de un alumno es el número de años que deja de estudiar, que es de tres años consecutivos o cinco alternados, aplicando posteriormente la exclusión definitiva. ●

Nuevas exigencias para obtener Grado

## EL CAMINO A LA TITULACIÓN



**D**e acuerdo a la Nueva Ley Universitaria, vigente desde el 2014, el Director encargado de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Civil, profesor Juan Ríos Segura señaló que para que un alumno pueda obtener su título profesional, a partir del noveno ciclo tendrá que elaborar un proyecto de competencia profesional (de acuerdo a un hecho de la realidad

y la capacitación correspondiente), el mismo que podría sustentar ante un jurado quien le concederá la certificación profesional, cumpliendo con el plan curricular.

El siguiente paso es la trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller con el objetivo de mostrar las capacidades de investigación del alumno, quien nuevamente tendrá que sustentar su trabajo frente a un jurado. Ambas son condiciones para la Tesis de Grado Profesional. ●

